

REF.: ADJUDICA AL PROVEEDOR PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE EL "CURSO
ACTUALIZACION EN NEUROCIENCIAS, APEGO Y
BUENOS TRATOS DE LA JUNJI REGION DE
TARAPACA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ F.- 00207

IQUIQUE,

VISTOS: 11 AGO 2014

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Artículo N°80 Ley N°18.834; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución N° 015/2374 de 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Resolución N° 015/175 de fecha 24 de Julio de 2014 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición de **"CURSO ACTUALIZACION EN NEUROCIENCIAS, APEGO Y BUENOS TRATOS LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ"**
- 2.- Que, se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: 845-14-L114, respondiendo a este llamado los oferentes que a continuación se indica junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:

OFERENTES	OBSERVACIONES
1. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	Se solicita aclaración para que ingresen los antecedentes que faltan de acuerdo a los anexos No. 7 y 8 además de los antecedentes que faltan de la Experiencia del Cuerpo docente de las Bases Administrativas, otorgando 48 hrs para su respuesta, se declararan inadmisibles aquellas ofertas que no presenten a través del portal www.mercadopublico.cl las aclaraciones solicitadas. La Empresa, presenta lo que solicitamos a través del portal.
2. RYO CONSULTORES “UMBRALES CONSULTORES”	Adjunta los anexos solicitados en bases administrativas y técnicas.
3. OTEC TOMAS MORO LIMITADA “FAKTA”	Adjunta los anexos solicitados en bases administrativas y técnicas.
4. CAPACITACIONES LUSOC E.I.R.L.	Adjunta los anexos solicitados en bases administrativas y técnicas.
5. SANTO TOMÁS EDUCACIÓN CONTINUA LTDA.	Se solicita aclaración para que ingresen los antecedentes que faltan de acuerdo a la experiencia del cuerpo docente de las Bases Administrativas, otorgando 48 hrs. para su respuesta, se declararan inadmisibles aquellas ofertas que no presenten a través del portal www.mercadopublico.cl las aclaraciones solicitadas. La Empresa no presenta lo solicitado a través del portal por consiguiente se declara inadmisible en el proceso de evaluación de la ofertas.
6. ITAKA LTDA.	Se solicita aclaración para que ingresen los antecedentes que faltan de acuerdo a la experiencia del cuerpo docente y los anexos 1,2,4 y 6 de las Bases Administrativas, otorgando 48 hrs. para su respuesta, se declararan inadmisibles aquellas ofertas que no presenten a través del portal www.mercadopublico.cl las aclaraciones solicitadas. La Empresa no presenta lo solicitado a través del portal por consiguiente se declara inadmisible en el proceso de evaluación de la ofertas.

4.- Que, la comisión de evaluación a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha **08 de Agosto del 2014** y que forman parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE RUT: 81.698.900-0 “CURSO ACTUALIZACION EN NEUROCIENCIAS, APEGO Y BUENOS TRATOS LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ”**, a la oferta mejor evaluada y por considerarla convenientes a los intereses institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR ADJUDICADO	ELEMENTO	NOTA EVALUACIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	PRECIO	9,68
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	10
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	8,57
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	CONTENIDO DEL CURSO	7
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	EXIGENCIAS REQUERIDAS	7
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO	5

RES U E L V O:

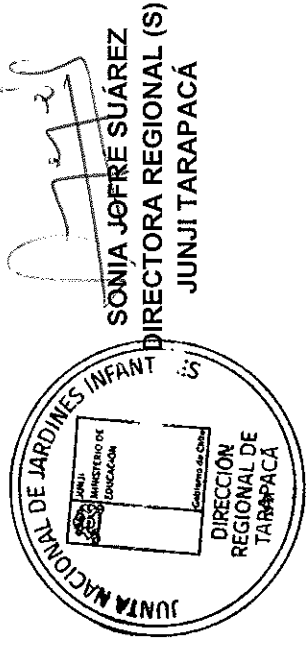
1. Adjudíquese Licitación Id 845-14-L114 denominada **“CURSO ACTUALIZACION EN NEUROCIENCIAS, APEGO Y BUENOS TRATOS LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ”** al proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT 81.698.900-0, representada legalmente por Roberto Gonzalez Gutierrez, CI 10.396.183-1,** con domicilio en **AVDA. BERNARDO O’HIGGINS No. 340,** de la Región Metropolitana.

2. Páguese a, **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE RUT 81.698.900-0, la suma total de \$3.100.000** (tres millones cien mil pesos), Exento de IVA. El pago del servicio contratado se realizará una vez ejecutada la capacitación. Dicho pago se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme del servicio por parte de la Unidad de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

3. Si el adjudicado no entrega el servicio de acuerdo a lo contratado, por razones no atribuibles a la JUNJI y previo informe de la Unidad de Desarrollo de la Personas, la institución tiene la facultad de aplicar mediante Resolución fundada, una multa equivalente a 0,5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación. Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional.

4. La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra respectiva a través del portal de www.mercadopublico.cl y la Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta subítulo 22, ítem 01, asignación 002, "Bienes y Servicios del Programa 01" del Presupuesto Vigente del servicio.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



SJS/KBR/CGV/IAFR/afr

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Capacitacion
- Archivo Oficina de Partes ✓